



Naciones Unidas

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 35



Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Carta de envío | 4 |
| I. Introducción | 5 |
| II. Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina | 6 |
| III. Mandato del Comité | 12 |
| IV. Organización de los trabajos | 13 |
| A. Composición y Mesa. | 13 |
| B. Participación en los trabajos del Comité | 13 |
| V. Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 74/10 y 74/12 | 14 |
| A. Introducción | 14 |
| B. Movilización de la comunidad diplomática | 14 |
| C. Actividades de divulgación sobre la cuestión de Palestina. | 16 |
| D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas. | 19 |
| E. Desarrollo de la capacidad. | 20 |
| VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución 74/13 de la Asamblea General | 22 |
| VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité | 24 |
| A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión. | 24 |
| B. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos. | 24 |
| C. Actividades de promoción y divulgación con la comunidad internacional y la sociedad civil | 25 |
| D. Medidas de Estados Miembros y organizaciones regionales | 25 |
| E. Medidas de apoyo a la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus | 27 |
| F. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas | 27 |

Carta de envío

[1 de septiembre de 2020]

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle adjunto el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que lo remita a la Asamblea General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas para que adopten las medidas necesarias pertinentes, de conformidad con los párrafos 2 y 10 de la resolución [74/10](#) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2019.

El informe abarca el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 y el 1 de septiembre de 2020.

(Firmado) Cheikh **Niang**
Presidente del Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Capítulo I

Introducción

1. Este informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/10](#) de la Asamblea General, aprobada el 3 de diciembre de 2019. Trata de cómo el Comité ejecutó su programa de trabajo ([A/AC.183/2020/1](#)), establecido para promover la efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. Entre sus objetivos están seguir sensibilizando a la comunidad internacional, movilizar esfuerzos para llegar a una solución justa y completa de la cuestión de Palestina y a una paz duradera entre Israel y Palestina, fomentar la solidaridad internacional con la difícil situación del pueblo palestino hasta que se logren dichos objetivos y apoyar al Gobierno del Estado de Palestina en sus iniciativas de desarrollo de la capacidad para construir un futuro Estado de Palestina independiente, viable y sostenible.
2. En el capítulo II se sintetiza el contexto político relativo a la cuestión de Palestina durante el período que abarca el informe, del 4 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre de 2020.
3. En los capítulos III y IV se describe el mandato que la Asamblea General encomendó al Comité y se informa sobre su composición y la organización de sus trabajos.
4. En el capítulo V se hace una reseña de las medidas adoptadas por el Comité, en particular su participación en las sesiones del Consejo de Seguridad y su diálogo constante con organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil. También se trata de las conferencias internacionales, las visitas de delegaciones y los talleres de desarrollo de la capacidad organizados por el Comité, así como de otras actividades previstas en el mandato y de los eventos celebrados por la División de los Derechos de los Palestinos en nombre del Comité.
5. El capítulo VI ofrece una sinopsis del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, ejecutado por el Departamento de Comunicación Global, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/13](#) de la Asamblea General.
6. En el capítulo VII del informe se recogen las conclusiones del Comité y sus recomendaciones a la Asamblea General.

Capítulo II

Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina

7. Durante el período que abarca el informe, la situación política, de seguridad, de derechos humanos, humanitaria y socioeconómica siguió deteriorándose en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido al afianzamiento de los 53 años de ocupación y las actividades ilegales de asentamiento de Israel, agravado por el actual bloqueo ilegal de Gaza y la amenaza de nuevas anexión *de iure* de tierras palestinas. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha asestado un golpe adicional al frágil tejido socioeconómico del Estado de Palestina y su población vulnerable, especialmente en la Franja de Gaza.

8. Como se documenta en los informes periódicos de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad¹, Israel, la Potencia ocupante, no tomó ninguna medida para cumplir la resolución 2334 (2016) del Consejo, ni siquiera el cese inmediato y completo de todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En lugar de ello, la implantación y ampliación de los asentamientos, la construcción del muro de separación y las carreteras de circunvalación, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas, la confiscación de estructuras de propiedad palestina, la destrucción de instalaciones agrícolas, hídricas y de saneamiento e higiene, los desalojos y las amenazas de traslado forzoso de familias palestinas, los atentados contra los derechos humanos y la violencia de los colonos contra los palestinos, que comprenden actos de intimidación, lesiones y asesinatos, siguieron teniendo efectos negativos en las vidas y los medios de subsistencia de la población palestina, en particular de las mujeres y las niñas.

9. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, siguió habiendo medidas arbitrarias de privación de libertad, actos de discriminación, detenciones administrativas, incluso de niños (véase A/74/845-S/2020/525), restricciones de la libertad de circulación, atropellos de la libertad de culto, un acceso limitado a la educación y la atención de la salud y asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes².

10. Las Naciones Unidas han señalado con frecuencia que la ocupación israelí, que ya dura 53 años, impide a los palestinos ejercer sus derechos humanos en libertad y en paz. Los actos antes mencionados vulneran el derecho internacional y los derechos humanos de los palestinos, incumplen la obligación jurídica de Israel de proteger la vida y la salud de los palestinos bajo ocupación y alejan aún más la posibilidad de poner en práctica la solución biestatal basada en las fronteras de 1967 y una paz justa³. Además, se considera que la impunidad con que operan las fuerzas israelíes en el Territorio Palestino Ocupado constituye una grave amenaza para un orden internacional basado en normas (véase A/74/507).

11. El Secretario General ha informado del escaso cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016), en el que se exhortaba a los Estados Miembros a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre Israel y los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó el 28 de

¹ En la siguiente página puede consultarse una lista de exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina: www.un.org/unispal/document-source/security-council.

² Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, "Longstanding access restrictions continue to undermine the living conditions of West Bank Palestinians", Humanitarian Bulletin: Occupied Palestinian Territory, marzo-mayo de 2020.

³ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y otros, *Humanitarian Response Plan: OPT*, 2020.

febrero de 2020 la base de datos sobre las empresas que operaban en los asentamientos israelíes de la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental ([A/HRC/43/71](#)).

12. El bloqueo ilegal israelí de la Franja de Gaza, que ha entrado en su decimotercer año, acarrea constantemente violaciones de los derechos humanos y problemas humanitarios y socioeconómicos a la población civil palestina, compuesta mayoritariamente por refugiados de Palestina. La situación de los residentes palestinos en Gaza ha sido calificada de “castigo colectivo” (véase [A/74/507](#)). El 20 de noviembre de 2019, el Coordinador Especial Adjunto para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado informó al Comité de que la gran cantidad de lesiones causadas por disparos de las fuerzas de seguridad israelíes contra manifestantes civiles palestinos durante la Gran Marcha del Retorno, junto con la extrema infradotación económica y una penuria constante de combustible y electricidad en Gaza, habían afectado gravemente a la prestación de servicios esenciales de salud, abastecimiento de agua y saneamiento. Además, habida cuenta de la densidad de la población, la carestía crónica de medicamentos y camas de hospital podría causar daños irreparables si la pandemia de COVID-19 llegara a propagarse por toda la Franja.

13. Se ha mantenido la amenaza de conflicto, al seguir exacerbadas las tensiones y el ciclo de violencia entre las dos partes. Las fuerzas israelíes siguieron realizando incursiones militares cotidianas y perpetrando actos de violencia contra la población civil palestina bajo ocupación. A mediados de noviembre de 2019, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con ataques militares al lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza, justo dos días después de que Israel y la Yihad Islámica Palestina acordaran con mediación egipcia un alto el fuego. Hubo nuevos intercambios de disparos en marzo, finales de junio y principios de julio de 2020; en agosto se lanzaron globos incendiarios desde Gaza y, en represalia, Israel realizó ataques aéreos, impidió que en la Franja se importase combustible y redujo la zona pesquera de Gaza de 15 a 8 millas náuticas, lo que causó graves problemas a la población civil. En abril de 2020, a raíz del llamamiento a un alto el fuego mundial⁴ que el Secretario General hizo el 23 de marzo, los cinco Enviados Especiales de las Naciones Unidas para el Oriente Medio, incluido el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, instaron⁵ a acordar un alto el fuego en la región y a incrementar la cooperación local, regional y mundial para detener la rápida propagación del virus COVID-19.

14. La aplicación del acuerdo de reconciliación entre las partes palestinas para reunificar Gaza y la Ribera Occidental bajo un Gobierno nacional único, democrático y legítimo, al que se llegó con mediación de Egipto en octubre de 2017, registró escasos avances a pesar de los esfuerzos constantes por reactivar las conversaciones sobre el asunto. En junio de 2020, Fatah y Hamas emitieron un histórico comunicado de prensa conjunto contra las amenazas israelíes y los planes de anexionar partes del Territorio Palestino Ocupado.

15. Las medidas adoptadas por Israel para consolidar la anexión ilegal de Jerusalén y sus inmediaciones amenazaban el estatuto jurídico de la ciudad, así como su composición demográfica y su carácter históricamente multicultural y multiconfesional. Una nueva carretera de circunvalación que enlaza asentamientos judíos al norte y sur de Jerusalén —la denominada “Carretera Americana”— podría

⁴ Naciones Unidas, “Secretary-General calls for global ceasefire, citing war-ravaged health systems, populations most vulnerable to novel coronavirus”, 23 de marzo de 2020.

⁵ Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, “Joint appeal by the United Nations Secretary-General’s envoys to the Middle East”, 11 de abril de 2020.

desconectar la parte oriental de la ciudad ocupada del resto de la Ribera Occidental. También continuaron los actos de instigación y provocación de funcionarios israelíes y colonos extremistas contra la Explanada de las Mezquitas y la mezquita Al-Aqsa, lo que vulneró el *statu quo* histórico y jurídico y agravó las tensiones religiosas.

16. La situación humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado ha puesto de relieve la importante función que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). En unas condiciones marcadas por el deterioro de las condiciones de vida, la pobreza generalizada y el subdesarrollo, el Organismo presta servicios vitales de educación, salud, socorro, asistencia social y emergencias, incluida la ayuda alimentaria, a más de 5,6 millones de refugiados palestinos. El 31 de agosto de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos de América anunció que dejaría de financiar al UNRWA, que se quedaría sin un donante que lo había apoyado tradicionalmente. En una reunión ministerial extraordinaria auspiciada por los Gobiernos de Jordania y Suecia el 23 de junio de 2020, 75 gobiernos y organizaciones no gubernamentales prometieron 130 millones de dólares de ayuda financiera para sostener las operaciones del UNRWA, una suma que distaba mucho de subsanar el déficit de financiación. El Secretario General se ha hecho eco en repetidas ocasiones de los llamamientos a la comunidad internacional para que aporte una financiación previsible que permita sostener la labor del Organismo en un momento de inestabilidad regional, volatilidad y gran vulnerabilidad de los refugiados palestinos en sus cinco campos de operaciones de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado.

17. El plan “Paz para la prosperidad”, dado a conocer por el Gobierno de los Estados Unidos el 28 de enero de 2020, fue rechazado por el Gobierno del Estado de Palestina, la Comisión de la Unión Africana⁶, la Organización de Cooperación Islámica (OCI)⁷, la Liga de los Estados Árabes y varios Gobiernos a título individual, por considerar que no garantizaba los derechos inalienables del pueblo palestino ni ofrecía una solución justa, consensuada en el plano internacional y acorde con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Tras la publicación del plan, el Gobierno de Israel anunció su intención de anexionar el 30 % del Territorio Palestino Ocupado para el 1 de julio, lo que incluía la mayor parte del valle del Jordán y más de 230 asentamientos israelíes ilegales. Aunque siguió habiendo asentamientos y anexiones de facto, el 1 de julio transcurrió sin que el Gobierno israelí adoptara medida oficial alguna.

18. En el debate que el Consejo de Seguridad mantuvo el 24 de junio de 2020 (véase [S/2020/596](#)), el Secretario General calificó la difícil situación del Territorio Palestino Ocupado de “momento crucial” e instó a Israel a desistir de sus planes de anexión. La mayoría de los miembros del Consejo advirtieron que la anexión constituiría una grave violación del derecho internacional. En su 43^{er} período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos condenó los planes israelíes de anexión y pidió a la Alta Comisionada que elaborara un informe sobre las repercusiones de la anexión, que se presentaría en marzo de 2021. El 16 de junio, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y otros 47 expertos independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas

⁶ Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, declaración en el 33^{er} período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, Addis Abeba, 9 de febrero de 2020.

⁷ Organización de Cooperación Islámica (OCI), “Against the background of the US administration’s announcement of its ‘Peace Plan’: OIC holds on to UN resolutions and the Arab peace plan”, 29 de enero de 2020.

hicieron pública una declaración⁸ en la que afirmaban que la anexión de territorios ocupados era una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y contravenía la norma fundamental esgrimida en numerosas ocasiones por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de que la apropiación de territorios por la guerra o la fuerza era inadmisibles.

19. El 19 de mayo de 2020, las autoridades palestinas declararon que no se consideraban obligadas por “acuerdos y entendimientos” con los Gobiernos de los Estados Unidos e Israel, ni por ninguna de las obligaciones derivadas de esos entendimientos y acuerdos, incluidas las relativas a la seguridad. El Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, reiteró el llamamiento a negociar en un marco internacional, que ya había hecho en el debate del Consejo de Seguridad celebrado el 11 de febrero (véase [S/PV.8717](#)), tal vez bajo los auspicios de un Cuarteto ampliado, y se comprometió a retomar las negociaciones sin condiciones previas. Se ha trabajado o se está trabajando en varias iniciativas diplomáticas promovidas por, entre otros, el Secretario General, a fin de crear las condiciones necesarias para dicha reunión.

20. En los planos internacional y regional, la oposición a la anexión ha sido generalizada⁹: dirigentes de Europa, incluido el Alto Representante¹⁰ de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, dirigentes de todo el mundo árabe, la OCI (véase [A/74/926-S/2020/584](#)), la Liga de los Estados Árabes (véase [A/74/835-S/2020/356](#)), el Movimiento de Países No Alineados (véase [S/2020/341](#)) y dirigentes de América Latina. También manifestaron su rechazo miembros y representantes de la sociedad civil israelí y palestina, organizaciones humanitarias y grupos de reflexión, estudiosos y profesionales del derecho, cientos de expertos y profesionales de los deportes, las artes y la cultura, representantes sindicales y políticos, activistas por los derechos humanos, líderes religiosos, miembros del grupo The Elders y líderes palestinos e internacionales. El 25 de junio de 2020, varios miembros del Congreso de los Estados Unidos y más de 20 organizaciones reivindicativas pidieron por carta¹¹ al Gobierno de Israel que renunciara a los planes de anexión y negociara con los palestinos. Múltiples sondeos revelaron también que los israelíes estaban divididos sobre la cuestión.

21. El 20 de diciembre de 2019, la Corte Penal Internacional anunció que se cumplían los requisitos del Estatuto de Roma para abrir una investigación por crímenes de guerra relacionados con la situación de Palestina y por delitos presuntamente cometidos en el Territorio Palestino Ocupado. La Fiscalía¹² solicitó un dictamen de la Sala de Cuestiones Preliminares I sobre el ámbito de competencia territorial de la Corte en el Estado de Palestina en virtud del párrafo 2 a) del artículo

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Israeli annexation of parts of the Palestinian West Bank would break international law – United Nations experts call on the international community to ensure accountability”, 16 de junio de 2020.

⁹ Naciones Unidas, “Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina”, vol. XLIII, núm. 6, junio de 2020.

¹⁰ Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, “Middle East peace process discussed at European Union conference of Foreign Ministers (press conference by High Representative Borrell, excerpts)”, 16 de junio de 2020.

¹¹ Miembros del Congreso de los Estados Unidos de América, carta a Benjamin Netanyahu, Primer Ministro de Israel, Benjamin Gantz, Primer Ministro Suplente y Ministro de Defensa, y Gabriel Ashkenazi, Ministro de Relaciones Exteriores, 25 de junio de 2020.

¹² Fatou Bensouda, Fiscal de la Corte Penal Internacional, exposición de conclusiones del examen preliminar sobre la situación en Palestina y solicitud de dictamen sobre el ámbito de competencia territorial de la Corte, 20 de diciembre de 2019.

12 del Estatuto de Roma. La Sala de Cuestiones Preliminares se pronunciará sobre la cuestión a su debido tiempo¹³.

22. Durante el período sobre el que se informa tuvo lugar la propagación sin precedentes de la COVID-19. El 5 de marzo de 2020, el Primer Ministro del Estado de Palestina, Mohammad Shtayeh, declaró el estado de emergencia tras los primeros casos confirmados. La aplicación de medidas estrictas, la campaña intensiva de pruebas de detección realizada por el Gobierno del Estado de Palestina y la coordinación con las autoridades israelíes contuvieron inicialmente la propagación de la COVID-19 en el Territorio Palestino Ocupado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó de que, al 27 de agosto, había un total de 26.762 personas infectadas y 152 muertes. La pandemia ha tenido repercusiones socioeconómicas nefastas, como la contracción económica y los índices de violencia de género, que según se informa aumentaron un 47 %, así como la violencia contra los niños, y lamentablemente la misma tendencia se observa en muchas partes del mundo. Las repercusiones de la pandemia en la salud pública y la caída de las economías israelí y palestina tendrán profundas repercusiones en el bienestar público, el empleo, la cohesión social y la estabilidad financiera e institucional del Territorio Palestino Ocupado. El 21 de julio, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio alertó al Consejo de Seguridad de que la Autoridad Palestina estaba al borde del “colapso total” debido a los efectos de la COVID-19 y a los planes de anexión de Israel (véase [S/2020/736](#)), aunque el Gobierno del Estado de Palestina rechazó ese análisis. El 3 de abril, el Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos pidió un firme apoyo de los donantes internacionales y, el 2 de junio, 25 países donantes del Comité de Enlace se comprometieron a crear las condiciones para una solución biestatal viable.

23. La comunidad internacional, en particular la Unión Africana, la Unión Europea, la OCI, la Liga de los Estados Árabes y el Movimiento de Países No Alineados, siguió reafirmando su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino y su aspiración a la condición de Estado, la soberanía y la independencia. Los 140 países que han reconocido oficialmente el Estado de Palestina y el compendio de resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas hasta la fecha son un ejemplo del consenso internacional sobre la cuestión. En 2019, el Estado de Palestina ocupó la Presidencia del Grupo de los 77 y China, el más nutrido de la Asamblea General, lo que demuestra su capacidad y competencia para participar como miembro legítimo de la comunidad internacional y defender sus derechos y obligaciones en ella.

24. El 13 de agosto de 2020, Estados Unidos comunicó que había mediado en un acuerdo entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos¹⁴ para tratar de normalizar plenamente las relaciones entre ambos países. En virtud de ese acuerdo, Israel dejaría en suspenso la declaración de soberanía sobre varias zonas del Territorio Palestino Ocupado. Los tres Estados seguirían trabajando en pos de una solución justa, completa y duradera del conflicto israelo-palestino.

25. El Estado de Palestina rechazó y denunció ulteriormente ese acuerdo¹⁵. Algunos asociados regionales expresaron preocupación por la actuación unilateral de los Emiratos Árabes Unidos. El 19 de agosto de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita confirmó que su país seguía defendiendo la paz con Israel sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 (véase [A/56/1026-](#)

¹³ Corte Penal Internacional, “Preliminary examination: State of Palestine”, 2020.

¹⁴ Casa Blanca, “Joint statement of the United States, the State of Israel and the United Arab Emirates”, 13 de agosto de 2020.

¹⁵ Departamento de Diplomacia Pública y Política de la Organización de Liberación de Palestina, “Statement by the Palestinian leadership”, 13 de agosto de 2020.

S/2002/932). El Secretario General dijo que esperaba¹⁶ que el acuerdo diera a los dirigentes israelíes y palestinos la posibilidad de retomar unas negociaciones sustanciales que permitieran alcanzar una solución biestatal conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. Varios países europeos y otros países árabes celebraron la decisión de Israel de suspender sus planes de anexión. Otros Estados Miembros de África, Asia y América Latina consideraron preocupante que el acuerdo correspondiera a acuerdos mundiales y regionales previos y no entrañara la plena participación de los palestinos.

¹⁶ Stéphane Dujarric, Portavoz del Secretario General, declaración sobre el anuncio de un acuerdo entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, 13 de agosto de 2020.

Capítulo III

Mandato del Comité

26. En su resolución [3376 \(XXX\)](#), de 10 de noviembre de 1975, la Asamblea General estableció el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que le recomendase un programa que permitiera a los palestinos ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales, y regresar a los hogares y propiedades de los que habían sido desalojados, como había reconocido la Asamblea en su resolución [3236 \(XXIX\)](#), de 22 de noviembre de 1974. El mandato del Comité ha evolucionado mucho a lo largo de los años hacia una mayor promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino y la movilización de asistencia. Puede obtenerse más información sobre el Comité en el sitio web de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría (www.un.org/unispal).

27. El 3 de diciembre de 2019, la Asamblea General renovó el mandato del Comité (resolución [74/10](#)), solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo (resolución [74/12](#)) y que continuara ejecutando el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría (resolución [74/13](#)). La Asamblea también aprobó la resolución [74/11](#), titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, en la que reafirmó la posición internacional casi unánime respecto de los componentes de una solución justa, duradera y completa.

28. La labor del Comité se ajusta plenamente a las decisiones de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas (la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social) y a la labor que realizan el Secretario General y los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con los que colabora ampliamente.

Capítulo IV

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

29. El Comité está integrado por 25 Estados Miembros, que representan a diferentes grupos regionales y apoyan el consenso internacional en pro de una solución biestatal, a saber: Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, Ecuador, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).

30. Los 24 observadores presentes en las sesiones del Comité son la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, el Níger, Qatar, la República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la OCI.

31. La Mesa del Comité es elegida cada año de entre los representantes permanentes de los miembros del Comité. En su 399ª sesión, celebrada el 4 de febrero de 2020 y presidida por el Secretario General, los miembros del Comité eligieron, a título personal, a Cheikh Niang (Senegal) como Presidente; y a Adela Raz (Afganistán), Ana Silvia Rodríguez Abascal (Cuba), Dian Triansyah Djani (Indonesia), Neville Melvin Gertze (Namibia) y Jaime Hermida Castillo (Nicaragua) como Vicepresidentes para el año. Adela Raz (Afganistán) también fue elegida como Relatora Interina. De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participa en la labor del Comité y la Mesa en calidad de observador.

32. La Mesa se ocupa de las tareas cotidianas del Comité. Los miembros de la Mesa representaron al Comité en todas las conferencias internacionales organizadas por este, entre otras cosas presidiendo y moderando varios períodos de sesiones de conferencias, y en todas las visitas de delegaciones. Paralelamente a las conferencias y durante las visitas de las delegaciones, celebraron reuniones con altos funcionarios de los países anfitriones.

33. Los miembros del Comité y los observadores han defendido activamente los derechos del pueblo palestino, en particular en el Consejo de Seguridad. En la actualidad, tres miembros del Comité (Indonesia, Sudáfrica y Túnez) y dos observadores (el Níger y Viet Nam) son miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

B. Participación en los trabajos del Comité

34. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores que así lo desearan podían participar en sus trabajos. En las actividades del Comité participan asiduamente organizaciones de la sociedad civil, también de Israel.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 74/10 y 74/12

A. Introducción

35. En la ejecución de su programa de trabajo como órgano subsidiario de la Asamblea General, el Comité se guía por su mandato de promover que los derechos inalienables del pueblo palestino se hagan efectivos, que se ponga fin cuanto antes a la ocupación israelí iniciada en 1967 y que se aplique la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Su labor y sus actividades también se ajustan plenamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea sobre la cuestión de Palestina; la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; el programa del equipo de las Naciones Unidas en el país; el derecho internacional, incluido el derecho humanitario; marcos de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y, más recientemente, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte del Estado de Palestina. Previa autorización de la Asamblea, el Comité ha adaptado su programa de trabajo aprobado al curso de los acontecimientos.

36. El Comité, desde una perspectiva de derechos, ha hecho todos los esfuerzos posibles en apoyo de los derechos universalmente reconocidos de un pueblo ocupado y los derechos de todos los Estados y pueblos a vivir en paz y con seguridad. Para ello, hizo que la comunidad diplomática se implicara en la cuestión de Palestina mediante procesos intergubernamentales oficiales y oficiosos; recurrió a los buenos oficios del Secretario General; organizó actividades de concienciación pública a través de conferencias, reuniones, mesas redondas y medios de comunicación (medios sociales incluidos); promovió la colaboración con Gobiernos, organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y regionales y entidades de la sociedad civil; y desarrolló capacidades para el futuro Estado de Palestina.

37. Debido a la pandemia de COVID-19 y a las consiguientes medidas de confinamiento, a partir de abril de 2020 el Comité pasó a organizar sus reuniones y actividades en diversas plataformas en línea, de conformidad con la decisión 74/544 de la Asamblea General, a fin de garantizar la continuidad en la ejecución de su mandato.

B. Movilización de la comunidad diplomática

38. Gracias a su labor diplomática con las misiones permanentes en Nueva York y en todo el mundo, el Comité siguió movilizando el apoyo internacional para concretar la solución biestatal y dar una respuesta justa, completa y duradera a todos los aspectos de la cuestión de Palestina sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

39. Durante el período sobre el que se informa, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el Comité celebró siete sesiones (cuatro de ellas en línea), incluida la sesión extraordinaria sobre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véanse los párrafos 54 a 58). La Mesa celebró también ocho sesiones, en algunos casos con invitados especiales y ponentes, y organizó su retiro anual.

40. El 3 de octubre de 2019, antes de un seminario jurídico organizado por el Comité en Galway (véase el párrafo 77), una delegación del Comité encabezada por su

Presidente se reunió en Dublín con el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa de Irlanda, Simon Coveney, para examinar la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Sr. Coveney aseguró a la delegación que su país defendería y apoyaría sin cesar los derechos de los palestinos y una solución justa de la cuestión de Palestina, que ocupaba un lugar destacado en la agenda de política exterior de Irlanda.

41. El 20 de noviembre de 2019, el Comité aprobó someter a la consideración de la Asamblea General cuatro proyectos de resolución sobre las cuestiones siguientes: los mandatos del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, la solución pacífica de la cuestión de Palestina y el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría. El 3 de diciembre, la Asamblea, teniendo ante sí el informe del Comité (A/74/35), aprobó los cuatro proyectos de resolución (resoluciones 74/10, 74/11, 74/12 y 74/13).

42. En la sesión que celebró el 4 de febrero de 2020, el Comité eligió a los miembros de su Mesa para 2020 (véase el párrafo 31) y aprobó oficialmente su programa de trabajo para 2020 (A/AC.183/2020/1).

43. El 24 de febrero, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos, el Comité organizó su sesión informativa anual, abierta a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, para dar a conocer a los delegados su mandato y su programa de trabajo. Esa sesión informativa interactiva contó con 35 participantes, entre ellos varios miembros del Consejo de Seguridad. El Departamento de Comunicación Global también hizo una presentación sobre el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina.

44. Con ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada el 28 de febrero en Kuala Lumpur y dedicada al apoyo de Asia Sudoriental a los derechos del pueblo palestino (véase el párrafo 59), la delegación del Comité se reunió, entre otros, con el entonces Primer Ministro de Malasia, Mahathir bin Mohamad, quien reiteró que su país estaba decidido a apoyar la causa del pueblo palestino y a encontrar una solución justa a la cuestión de Palestina acorde con la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967.

45. Los días 2 y 3 de marzo, una delegación del Comité visitó Nueva Delhi y se reunió con representantes del Gobierno, partidos políticos y grupos de reflexión. Hablaron de las consecuencias del plan propuesto por los Estados Unidos y la contribución esencial de la India, miembro del Comité que mantiene buenas relaciones tanto con Israel como con el Estado de Palestina y miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2021-2022, a una solución justa, pacífica y duradera del conflicto israelo-palestino.

46. El 5 de mayo, el Comité hizo pública una declaración¹⁷ en la que advertía de que la anexión prevista de partes del Territorio Palestino Ocupado por parte de Israel ponía en peligro la solución biestatal y exhortó a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que asumiera sus responsabilidades y adoptara medidas urgentes para neutralizar esa amenaza.

47. En su 400ª sesión, celebrada por medios telemáticos el 18 de mayo, el Comité escuchó una exposición informativa del Primer Ministro del Estado de Palestina, quien explicó en detalle las medidas que su Gobierno y la comunidad internacional debían adoptar para promover la solución biestatal. El Primer Ministro exhortó a la comunidad internacional a que aprovechara su peso político y económico para

¹⁷ Naciones Unidas, "Israel's planned annexation of occupied territory threatens two-state solution, Palestinian rights committee warns, urges global community to counter threat", comunicado de prensa, 5 de mayo de 2020.

preservar la solución biestatal e impedir la anexión israelí. También ofreció información actualizada sobre la incidencia de la COVID-19 en Palestina.

48. En la 401ª sesión, celebrada por medios telemáticos el 14 de julio, varios miembros del Comité pidieron que se ejerciera una presión internacional sostenida para impedir la anexión prevista por Israel de partes del Territorio Palestino Ocupado, ya que ponía en peligro la búsqueda de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y, de llevarse a cabo, constituiría una violación grave del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, socavaría la credibilidad de la Organización, aumentaría el sufrimiento de los palestinos, ya muy afectados por la pandemia de COVID-19, y mermaría las posibilidades de lograr una solución justa y duradera.

49. El 16 de julio, la Mesa celebró su reunión anual con el Secretario General, quien expuso su visión sobre la cuestión de Palestina y los esfuerzos por reanudar el diálogo en un marco internacional. El Presidente transmitió el reconocimiento del Comité por la posición de principio expresada por el Secretario General en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de junio e instó a una presión internacional sostenida para impedir que Israel anexionara partes del Territorio Palestino Ocupado. Se hizo hincapié en la necesidad de que se rindieran cuentas.

50. El 22 de julio, la Mesa celebró su sexto retiro anual para tratar de las actividades previstas para 2021 y lo que quedaba de 2020. La Mesa acordó apoyar la labor de las Naciones Unidas, entre otras entidades, para superar el actual estancamiento; intensificar las actividades de divulgación entre los principales asociados y seguir adaptando los métodos de trabajo del Comité en el contexto de la COVID-19. También examinó el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Las decisiones adoptadas en el retiro se pusieron en conocimiento del Comité.

51. Durante los debates trimestrales del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, se pronunciaron o presentaron declaraciones en nombre del Comité los días 28 de octubre de 2019 y 21 de enero, 23 de abril y 21 de julio de 2020 (véanse [S/PV.8648](#), [S/PV.8706](#), [S/2020/341](#) y [S/2020/736](#)). En ellas, el Comité destacó el deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, pidió que se pusiera fin a las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, y expuso sus principales actividades y recomendaciones. También pidió al Consejo de Seguridad que adoptara medidas apropiadas para lograr una solución justa, completa y pacífica del conflicto con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

C. Actividades de divulgación sobre la cuestión de Palestina

52. El Comité ha dado a conocer la situación política, humanitaria y de derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la situación de las mujeres palestinas, al facilitar actualizaciones informativas de expertos e intercambios de ideas sobre cuestiones concretas en las sesiones del Comité en la Sede, actos paralelos, conferencias internacionales y visitas de delegaciones del Comité, mediante la difusión de publicaciones e información y a través de su sitio web. Los pormenores de esas actividades pueden consultarse en el sitio web.

53. El Comité amplió su presencia en medios sociales para difundir información sobre la cuestión de Palestina. Durante el período sobre el que se informa, las cuentas del Comité en Facebook, YouTube, Instagram y Twitter han registrado un aumento sostenido del número de visitantes. Todos los actos del Comité, incluidos los que se celebran por medios telemáticos, se transmiten habitualmente por la TV Web de las Naciones Unidas y a través de sus cuentas en medios sociales; como cada acto tiene

miles de espectadores, desde marzo de 2020 se ha registrado un total de 57.484 visitas (véase el párrafo 45). Gracias a esa labor han aumentado la interacción con los ciudadanos, la penetración en nuevas audiencias y el número de seguidores en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube. Además del inglés, el Comité utiliza cada vez en mayor medida el árabe en su sitio web y sus canales en medios sociales.

54. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, principal actividad de concienciación organizada por el Comité, que se celebró el 27 de noviembre, hubo una impresionante manifestación de apoyo y solidaridad de los Estados Miembros, la sociedad civil y la ciudadanía.

55. En la sesión extraordinaria del Comité ese día formularon declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Secretario General. También hicieron uso de la palabra el Presidente del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, altos representantes de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la OCI y el Movimiento de Países No Alineados y el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas. Los mensajes de solidaridad enviados por 19 Jefes de Estado, 6 Jefes de Gobierno, 8 Ministros de Relaciones Exteriores y otras personalidades se publicaron en el sitio web del Comité.

56. Todos los oradores defendieron con firmeza que los derechos inalienables del pueblo palestino debían hacerse efectivos y exhortaron a la comunidad internacional a trabajar en pos de ese objetivo. Muchos hicieron hincapié en que urgía encontrar una solución rápida y en que los dirigentes del mundo debían considerar prioritaria la cuestión de Palestina, señalando que una solución justa era esencial para la paz y la estabilidad regionales y mundiales.

57. Como de costumbre, para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se coordinaron eventos similares en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena. El Presidente y el Secretario General pronunciaron mensajes en esos eventos, y las Naciones Unidas estuvieron representadas al más alto nivel. Asistieron a las celebraciones representantes de Estados miembros y observadores del Comité y otros Estados Miembros, que se solidarizaron con el pueblo palestino y defendieron la solución biestatal. Se publicó un mensaje del Secretario General en los seis idiomas oficiales.

58. El Comité organizó la exposición anual con ocasión del Día de Solidaridad con el Pueblo Palestino, con la cooperación de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas, bajo el lema: “Palestina: la causa nacional más universal”, que pudo verse del 26 de noviembre de 2019 al 6 de enero de 2020 en el vestíbulo de visitantes de la Sede. En ella se mostraban defensores y activistas de diversos ámbitos, entre ellos dirigentes políticos y líderes religiosos, diplomáticos, artistas y deportistas que, con sus palabras y acciones, expresaron su solidaridad con el pueblo palestino.

59. Los días 28 y 29 de febrero se celebró en Kuala Lumpur la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, dedicada al “apoyo de Asia Sudoriental a los derechos del pueblo palestino”, en cuya organización cooperaron el Gobierno de Malasia y la Perdana Global Peace Foundation. Participaron en la Conferencia expertos palestinos e internacionales y agentes de la sociedad civil de Asia Sudoriental, que defendieron la necesidad de hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino. El entonces Primer Ministro de Malasia, Mahathir Mohamad, pronunció el discurso principal. Los oradores destacaron el activismo contra la ocupación israelí e instaron a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que cumplieran las obligaciones que les incumbían en virtud de la Carta y el derecho

internacional con respecto al pueblo palestino, entre otros medios imponiendo sanciones a Israel.

60. El 14 de abril, la Mesa del Comité celebró un acto público en línea con el Director de Operaciones del UNRWA en Gaza, Matthias Schmale, sobre el tema “La pandemia de COVID-19 en Gaza: cómo mitigar su incidencia en los refugiados palestinos”. En el acto se trató de lo sucedido en la Franja de Gaza ocupada, de la preparación de Gaza para la pandemia de COVID-19, de la prestación de asistencia a los refugiados palestinos de la Franja por conducto del UNRWA y de la necesidad de que la comunidad internacional no cesara en su empeño de apoyar al Organismo, incluso con fondos de emergencia.

61. El 21 de abril, el Comité mantuvo una conversación en línea con representantes de la sociedad civil palestina sobre el tema “La pandemia de COVID-19 bajo la ocupación: resiliencia nacional y apoyo internacional”. En el acto se puso de relieve la forma en que la población palestina de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y Gaza estaba afrontando la pandemia de COVID-19 bajo la ocupación, la incertidumbre política en Israel y las amenazas de anexión.

62. El 4 de junio se celebró en línea el Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, en torno al tema “La cuestión de Palestina: amenazas de anexión y perspectivas de paz”. Intervinieron destacados oradores —un miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y exmiembro del equipo de negociación palestino, Hanan Ashrawi; un exministro israelí que participó en las negociaciones del Acuerdo de Oslo de 1993, Yossi Beilin; y el fundador y presidente del Instituto Árabe-Americano, James Zogby—, que expusieron a los Estados Miembros y a la sociedad civil la amenaza inminente que planteaban los planes ilegales de Israel de anexionar zonas de la Ribera Occidental ocupada y de las peligrosas repercusiones que tendrían de llevarse a cabo. Pidieron que la comunidad internacional trabajara para evitar esas acciones ilegales y se esforzara por conseguir una solución justa.

63. El 18 de junio, el Presidente publicó un mensaje de vídeo en apoyo de una campaña de solidaridad puesta en marcha por el Departamento de Negociaciones de la OLP para marcar los “53 años de ocupación” .

64. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, organizada conjuntamente con la OCI, se celebró en línea mediante dos grupos de debate distintos, uno el 28 de julio sobre el tema “La anexión en la práctica: la vida de los palestinos en Jerusalén” y otro el 27 de agosto sobre el tema “La anexión en la práctica: la juventud palestina de Jerusalén”. Sirvió para concienciar a los Estados Miembros y a la sociedad civil de la situación de la población palestina en la ciudad ocupada tras más de 50 años de políticas y medidas de anexión israelíes. La Conferencia también evidenció que las medidas adoptadas en Jerusalén ejemplificaban la manera en que Israel estaba anexionando gradualmente territorio palestino.

65. El Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que ya lleva 26 años en funcionamiento, sigue siendo un útil recurso sobre la cuestión de Palestina para uso de diplomáticos e investigadores de todo el mundo que recibe por término medio 35.000 visitas al mes. Con sus más de 37.000 documentos, está considerado el mayor y más completo repositorio en línea sobre el tema. Sus fondos van de los últimos documentos de las Naciones Unidas a archivos singulares con decenios de antigüedad. Desde su puesta en marcha, el nuevo sitio ha duplicado con creces el número de visitas mensuales. Se está trabajando para que toda la información del sitio web pueda consultarse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y en particular en árabe.

66. En cumplimiento de su mandato de supervisión, el Comité también elaboró boletines mensuales en los cuales se recopilan todos los documentos oficiales de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales que se ocupan de la cuestión de Palestina, un compendio anual de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y un boletín trimestral sobre las actividades del Comité, y ha empezado a hacer una compilación anual de los informes de las Naciones Unidas sobre el tema.

67. Mediante su publicación semanal “NGO Action News”, el Comité siguió dando a conocer la labor que realizan la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en todo el mundo, para hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino.

68. Todas las publicaciones del Comité se difunden a través de una lista de correo electrónico con más de 5.000 suscriptores, entre ellos bibliotecas de investigación, universidades, personalidades destacadas y líderes de opinión que tratan la cuestión de Palestina, y pueden consultarse en la sección de publicaciones del sitio web del Comité.

D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas

69. El Comité siguió cooperando con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas y expresó su reconocimiento por la participación activa de representantes de esos órganos en diversos actos celebrados bajo sus auspicios. La OCI siguió coorganizando la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén. La Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la OCI, en calidad de observadores del Comité, asistían regularmente a sus sesiones y participaban en sus trabajos.

70. El Comité siguió concediendo suma importancia a la consolidación de sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones interparlamentarias. En marzo, en el marco de su visita a la India, la delegación del Comité se reunió con un representante del partido gobernante Bharatiya Janata para pedirle que contribuyera a promover una solución justa, pacífica y duradera del conflicto israelo-palestino.

71. En el curso de sus actividades, el Comité, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos, que organizó visitas periódicas a Palestina, mantuvo su cooperación de larga data con el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNRWA, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Comunicación Global (incluidos los centros de información de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental con sede en Bruselas), el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

72. El 5 de noviembre, el Presidente del Comité se reunió con un grupo de periodistas palestinos que participaban en el programa anual de capacitación

organizado por el Departamento de Comunicación Global (véase el párr. 81). El Presidente informó a los periodistas sobre el trabajo del Comité y estableció con ellos un animado debate oficioso acerca de la situación en Oriente Medio y la labor de las Naciones Unidas.

73. El Comité siguió colaborando con organizaciones de la sociedad civil que defendían los derechos del pueblo palestino. Como es habitual, se invitó a un representante de la sociedad civil a intervenir en la sesión extraordinaria que el Comité celebró el 27 de noviembre para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Con motivo de esas celebraciones, el Presidente mantuvo consultas privadas con representantes de la sociedad civil de Israel y el Estado de Palestina, entre otros.

74. Se invitó a representantes de organizaciones de la sociedad civil de Israel, entre otros, a asistir a todos los actos públicos del Comité. Gracias a esas reuniones e interacciones, el Comité presentó su mandato y actividades en la Sede de las Naciones Unidas y el extranjero a la sociedad civil y se informó de las preocupaciones y actividades de esta. A su vez, esos amplios intercambios han alimentado el programa de trabajo, las declaraciones y los informes del Comité. Al facilitar que participaran en sus eventos, el Comité también siguió ofreciendo un espacio de interacción a organizaciones de la sociedad civil israelíes y palestinas en un momento en que esa interacción estaba cada vez más limitada sobre el terreno.

E. Desarrollo de la capacidad

75. Conforme a lo solicitado en la resolución [74/12](#) de la Asamblea General, el Comité siguió buscando oportunidades de capacitación para desarrollar la capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina. También siguió evaluando los efectos de sus programas.

76. En noviembre, en nombre del Comité, varios miembros de la División de los Derechos de los Palestinos se reunieron con interlocutores palestinos y del equipo de las Naciones Unidas en Jerusalén para estudiar posibles esferas de cooperación. El Comité respalda la elaboración de una estrategia de comunicaciones propia de los palestinos bajo la dirección de expertos en la materia. También patrocina cursos de capacitación en protocolo diplomático, en colaboración con el Gobierno de Jordania, en un espíritu de cooperación Sur-Sur. Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 se aplazaron esas dos actividades presenciales.

77. Los días 4 y 5 de octubre se celebró un seminario jurídico a puerta cerrada, organizado por el Comité en el Centro Irlandés de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda (Galway), sobre las actividades de asentamiento que estaba llevando a cabo Israel y la amenaza de anexión de zonas palestinas ocupadas y las responsabilidades de terceros en virtud de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. El seminario reunió a 12 profesionales eminentes del derecho internacional y los derechos humanos y permitió formular recomendaciones prácticas sobre las posibles formas de hacer que la Potencia ocupante respondiera por los asentamientos, la anexión u otras violaciones del derecho internacional, partiendo de la idea de que la rendición de cuentas era esencial para lograr una solución justa.

78. El Gobierno del Senegal y el Comité organizaron en Dakar, del 21 al 25 de octubre, una visita de estudio para funcionarios palestinos sobre las mejores prácticas de gestión hídrica y fomento de la cooperación Sur-Sur. Gracias a las exposiciones informativas y al diálogo con 15 expertos senegaleses se ofreció a los 10 hidrólogos y responsables participantes del Ministerio palestino de Relaciones Exteriores y Expatriados, que trabajan en cuestiones de recursos hídricos, una visión general del

marco jurídico e institucional de la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal y de sus principales logros y desafíos.

79. En colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Comité contribuyó a que dos diplomáticos del Ministerio palestino de Relaciones Exteriores y Expatriados y del Organismo Palestino de Cooperación Internacional pudieran participar en un curso de formación celebrado en Turín del 29 al 31 de octubre sobre el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para implementar la Agenda 2030.

80. Del 28 de octubre al 6 de diciembre, coincidiendo con el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Comité impartió en Nueva York a dos diplomáticos palestinos su programa anual de capacitación de seis semanas, dedicado a la diplomacia multilateral. Se revisaron los objetivos del programa y la enseñanza presencial se adaptó a las funciones profesionales de los funcionarios palestinos participantes.

81. A raíz de la crisis de COVID-19, el Comité primó las actividades de capacitación en línea. En colaboración con el UNITAR, el Comité prestó apoyo para que tres altos funcionarios del Ministerio palestino de Relaciones Exteriores y Expatriados asistieran al curso práctico de capacitación en línea sobre liderazgo en situaciones de crisis celebrado del 22 al 24 de abril, y para que tres funcionarias del Gobierno palestino hicieran un curso práctico en línea sobre mujer y liderazgo celebrado del 18 al 20 de mayo.

Capítulo VI

Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución 74/13 de la Asamblea General

82. El Departamento celebró los días 11 y 12 de septiembre en Ankara su Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio, un encuentro anual organizado en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía. Durante los dos días que duró el evento, diplomáticos, periodistas, expertos en medios de comunicación y representantes de la juventud de Israel, Palestina, Turquía, países europeos, Estados Unidos y otras latitudes examinaron, entre muchas otras cuestiones, las dinámicas de cobertura en los medios del conflicto israelo-palestino y las ideas y equívocos correspondientes.

83. El Departamento impartió en la Sede, del 4 de noviembre al 6 de diciembre, su programa anual de capacitación para periodistas palestinos, que se desarrolló en Washington D. C. la semana del 18 de noviembre. Siete periodistas palestinos de Gaza, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, participaron en el programa de 2019, con lo que el total de egresados del programa ya asciende a 203.

84. Durante el período sobre el que se informa, el Servicio de Fotografía y la TV Web de las Naciones Unidas cubrieron todas las reuniones intergubernamentales abiertas sobre la cuestión de Palestina que se celebraron en la Sede y la TV Web de la ONU hizo retransmisiones en directo y a la carta para espectadores de todo el mundo.

85. La Sección de Información sobre Reuniones publicó 67 comunicados de prensa sobre la cuestión de Palestina y el proceso de paz de Oriente Medio en francés e inglés.

86. De septiembre de 2019 a junio de 2020, UNifeed produjo 30 reportajes relacionados con la cuestión de Palestina.

87. El 5 de septiembre, el Departamento firmó un acuerdo con la Corporación Palestina de Radiodifusión, que ahora difunde contenidos de Noticias ONU, una fuente fiable de noticias internacionales para los habitantes de la región.

88. La Sección de Medios Sociales se ocupó de asuntos relacionados con la cuestión de Palestina en todas sus cuentas en medios sociales (en los seis idiomas oficiales y en hindi, portugués y suajili), que tienen más de 30 millones de seguidores.

89. Los equipos de Noticias ONU produjeron más de 200 reportajes y contenidos sobre cuestiones que afectan a los derechos inalienables de los palestinos. Cabe mencionar una entrevista con el Coordinador Especial Adjunto para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado sobre la situación de la juventud en la Franja de Gaza y un reportaje en árabe en el que se presenta la iniciativa “Palestina creativa”¹⁸ de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Palestina, que es un laboratorio creativo común que pone en contacto a diseñadores y empresarios palestinos con diversas instituciones de arte y diseño y universidades.

90. En el marco de la lucha contra la COVID-19 en el ámbito de las comunicaciones, Noticias ONU en árabe difundió datos oficiales sobre la pandemia y produjo historias

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, “Energizing Palestinian products, creating positive impact”, 20 de enero de 2020.

inspiradoras, en una región en la que la desconfianza en los medios de comunicación es muy grande, como la congratulación del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por la estrecha cooperación palestino-israelí para frenar la propagación de la COVID-19 y una entrevista con el Jefe de la OMS en Gaza sobre el derecho a la salud de los palestinos en tiempos de pandemia.

91. En razón de la crisis de COVID-19 y del paso a modalidades de trabajo diferentes, el Departamento utilizó redes y plataformas en Internet y cuentas en medios sociales para promover actos y actividades virtuales organizados por el Comité, como el Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrado el 4 de junio, una conversación en línea con el Primer Ministro del Estado de Palestina, Mohammad Shtayyeh, el 18 de mayo (véase el párrafo 47), y otros dos eventos especiales, celebrados el 14 de abril y el 21 de abril, sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en el Territorio Palestino Ocupado.

92. Con motivo de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino de 2019, el Departamento colaboró estrechamente con el Comité y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para facilitar las comunicaciones de varios actos públicos celebrados en la Sede el 27 de noviembre. El Departamento actualizó el sitio web del Día Internacional de la Solidaridad en los seis idiomas oficiales y contribuyó a dinamizar el sitio web del Comité, entre otras cosas ayudando a migrar datos para preservar sus ricos archivos históricos.

93. La red mundial de centros de información de las Naciones Unidas organizó actos para celebrar el Día Internacional de la Solidaridad en varias capitales, a saber, Ankara, El Cairo, Canberra, Harare, Lusaka, Moscú, Nairobi, Pretoria y Rabat. Se difundieron mensajes sobre el Día en las cuentas en medios sociales y los sitios web de los centros. El centro de información de Beirut, por ejemplo, promovió el mensaje del Secretario General y comentarios sobre el Día en sus plataformas de medios sociales. El mensaje también se difundió en el sitio web del centro de información de Beirut, que registró más de 4.000 visitas en noviembre y diciembre. El centro de información de El Cairo organizó en sus locales una sesión informativa para medios de comunicación a fin de presentar el informe de 2019 sobre la asistencia al pueblo palestino de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (TD/B/EX(68)/4), a la que asistieron profesionales de medios de comunicación de Egipto y la región. También promovió el evento en su sitio web y en las plataformas de medios sociales y facilitó entrevistas con el representante de la UNCTAD.

94. Entre septiembre de 2019 y marzo de 2020, unos 110.000 visitantes se informaron sobre la cuestión de Palestina en la exposición permanente actualizada situada en el recorrido de la visita guiada de la Sede. Las visitas se suspendieron posteriormente al cerrarse al público los locales de las Naciones Unidas por las medidas de seguridad contra la COVID-19.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

95. El Comité elaboró las recomendaciones que figuran a continuación a partir de las deliberaciones mantenidas en sus sesiones y las de la Mesa, exposiciones informativas, visitas de delegaciones y conferencias y eventos internacionales en los que participaron Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones regionales.

A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión

96. Como afirmó en su declaración de 5 de mayo¹⁹, el Comité rechaza la intención declarada del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental Ocupada, lo que constituiría una gravísima violación del derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra de 1949, y socavaría la contigüidad del territorio palestino y la viabilidad física de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los parámetros convenidos internacionalmente, el mandato de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

97. El Comité respalda la clara posición del Secretario General sobre la cuestión de Palestina, que se funda en el derecho internacional, en innumerables resoluciones de las Naciones Unidas y en la búsqueda de una solución justa.

98. El Comité seguirá abogando por que la resolución de la cuestión de Palestina se sustente en un marco internacional, por que no haya anexión y por el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia.

99. El Comité hace notar las preocupaciones expresadas por los dirigentes palestinos y la reacción de la comunidad internacional al acuerdo entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, que dejaba en suspenso los planes de extender la soberanía israelí sobre el territorio y el pueblo palestinos sin que Israel se comprometiese a abandonarlos. El acuerdo no obligaba a Israel a entablar negociaciones con los palestinos con arreglo a los parámetros acordados internacionalmente ni incluía al pueblo palestino. El Comité reitera que la anexión de cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado es ilegal. Las iniciativas de búsqueda de una solución justa de la cuestión de Palestina deben, ante todo, tener en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, contar con la participación de sus dirigentes y basarse en la solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos entre las partes.

B. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos

100. El Comité insta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que velen por la aplicación de los parámetros establecidos de larga data en pro de la paz, que se consignan en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo y la resolución [74/11](#) de la Asamblea. El Comité solicita al Secretario General que siga presentando al Consejo informes escritos sobre

¹⁹ Naciones Unidas, “Israel’s planned annexation of occupied territory threatens two-State solution”.

la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) y que, conforme a lo dispuesto en su párrafo 5, haga en ellos referencia a la aplicación de la resolución por los Estados Miembros. El Comité también insta al Consejo a que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución, estudie formas y medios prácticos de lograr la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la imposición de sanciones a los Estados y entidades privadas que las incumplan.

101. El Comité lamenta que las fuerzas de ocupación israelíes utilizasen una fuerza excesiva, desproporcionada e indiscriminada contra civiles palestinos, especialmente durante las protestas que tuvieron lugar en la Franja de Gaza en 2018 y 2019, y reitera su llamamiento a aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la comisión internacional independiente de investigación sobre las protestas en el Territorio Palestino Ocupado ([A/HRC/40/74](#)). El Consejo de Derechos Humanos encargó al Comité que investigase las infracciones cometidas en las proximidades de la valla entre Israel y la Franja de Gaza durante esas protestas.

C. Actividades de promoción y divulgación con la comunidad internacional y la sociedad civil

102. El Comité seguirá movilizándolo a la comunidad internacional para impedir que se consuma el plan de anexión de Israel y continuará trabajando por una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. Ahora que las Naciones Unidas celebran el 75º aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, el Comité reitera que la cuestión de Palestina, cuyo destino está intrínsecamente ligado a la historia y la existencia de la Organización, debería inducir a los Estados Miembros a actuar de acuerdo con los ideales y valores compartidos de democracia, responsabilidad y prosperidad para todos. La comunidad internacional debe redoblar esfuerzos para avanzar hacia la tan ansiada meta de hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino, lograr la paz en Oriente Medio y mantener la paz y la seguridad internacionales.

103. Para resolver el conflicto hace falta una solución regional completa, como la que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe. El Comité insta a organizaciones regionales como la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la OCI a que asuman un papel político más activo de mediación para poner fin al conflicto.

104. El Comité exhorta a la comunidad internacional a que pase de un marco humanitario a un marco de derechos humanos al abordar la difícil situación del pueblo palestino. Exige que se ponga fin al bloqueo aéreo, terrestre y marítimo de Gaza por parte de Israel, que ya dura 13 años, y que se levanten todos los cierres en el marco de la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad. Exhorta a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas de agilizar la prestación de asistencia humanitaria, el proceso de reconstrucción y la recuperación económica, un empeño esencial para aliviar el sufrimiento de los palestinos, especialmente las mujeres y los niños, cuyas dificultades adicionales y problemas de género deben tratarse con medidas específicas. Subraya que urge aportar financiación al UNRWA para que pueda desempeñar su labor vital de asistencia humanitaria y de desarrollo a los refugiados palestinos.

D. Medidas de Estados Miembros y organizaciones regionales

105. El Comité insta a los Estados Miembros y a la Organización a que pidan a Israel que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de proteger a los civiles. Habida cuenta del informe del Secretario General presentado en virtud de la resolución [ES-10/20](#) de la Asamblea General, el Comité subraya la

necesidad de que se establezca un mecanismo internacional de protección que pueda garantizar de forma creíble la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos.

106. El Comité subraya que uno de los requisitos indispensables para una paz viable y duradera es que Israel reconozca la Nakba y su repercusión en el pueblo palestino. Los refugiados de Palestina deben ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país, el Estado de Palestina, no como refugiados apátridas. El Comité defiende enérgicamente los derechos de los refugiados palestinos al retorno y a obtener una indemnización justa, como se establece en el párrafo 11 de la resolución [194 \(III\)](#) de la Asamblea General.

107. El Comité considera que las decisiones unilaterales de algunos Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar a esta ciudad las embajadas que tenían en Tel Aviv son nulas y sin efecto, ya que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [476 \(1980\)](#) y [478 \(1980\)](#). El Comité exhorta a los Estados Miembros a que revoquen esas decisiones y reitera que el statu quo histórico de los lugares sagrados de Jerusalén debe respetarse, y que la comunidad internacional comparte la responsabilidad de preservar la multiculturalidad y la multiconfesionalidad que caracterizan a la ciudad por razones jurídicas, demográficas e históricas.

108. El Comité subraya que es responsabilidad de los Estados y las entidades no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos cometidas por Israel, sobre todo en lo que se refiere a los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Se congratula de que Gobiernos, parlamentarios y agentes de la sociedad civil apoyen las sanciones económicas y de otra índole por las actividades de asentamiento ilegal de Israel en el Territorio Palestino Ocupado.

109. El Comité celebra que se haya hecho pública la base de datos de las empresas privadas que participan en determinadas actividades relacionadas con los asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental ([A/HRC/43/71](#)), elaborada por el ACNUDH de conformidad con la resolución [31/36](#) del Consejo de Derechos Humanos, e insta a los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las establecidas en el párrafo 5 de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se exhortó a los Estados Miembros a que establecieran una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

110. El Comité está deseoso de conocer el informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre los efectos de la anexión, solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en el párrafo 16 de su resolución [43/31](#). El Comité agradece la labor del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y los informes que ha presentado al Consejo de Derechos Humanos.

111. El Comité subraya que es importante impedir la anexión de cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado y considera alentadoras las numerosas declaraciones de miembros de la comunidad internacional, incluida la sociedad civil internacional, en apoyo de la legalidad internacional. Esa postura colectiva, especialmente en el mundo árabe, será fundamental para impedir la anexión y poner fin a la ocupación con arreglo al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

E. Medidas de apoyo a la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus

112. El Comité está preocupado por la propagación sin precedentes de la COVID 19 en todo el Territorio Palestino Ocupado y aplaude las rigurosas medidas que el Gobierno del Estado de Palestina ha adoptado para contenerla en la región. El Comité insta a la comunidad internacional a que preste atención a la grave situación socioeconómica, el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos en el territorio ocupado y la difícil situación del Gobierno palestino, que está al borde del “colapso total” debido a la conjunción de los efectos adversos de la COVID-19 y la actual ocupación israelí y los planes de anexión pendientes, y a que preste apoyo y asistencia.

F. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas

113. El Comité agradece la contribución de la División de los Derechos de los Palestinos al desempeño de su cometido y le pide que siga prestando apoyo sustantivo y de secretaría a todos los aspectos de su mandato, y destaca que es cada vez más importante que los países en desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales aprovechen la cooperación Sur-Sur y triangular para intercambiar experiencias replicables que allanen el camino a la libre determinación y la independencia.

114. El Comité alienta a la División de los Derechos de los Palestinos a que siga difundiendo información sobre la cuestión de Palestina mediante una labor más amplia de divulgación y la promoción del multilingüismo, especialmente en relación con el árabe, en su sitio web y en las plataformas de medios sociales. También pide a la División que siga ejecutando proyectos que promuevan más ampliamente el mandato del Comité.

115. El Comité solicita que se mantenga el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global, que ha prestado grandes servicios de información a los medios de comunicación y a la opinión pública.

116. El Comité pretende seguir colaborando estrechamente con otros agentes y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y el UNRWA, para aprovechar las sinergias en ámbitos de interés común y hacer que la Organización cumpla con su responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos de forma justa, satisfactoria y conforme al derecho internacional. El Comité agradece profundamente a la OCI y otros asociados por aportar recursos extrapresupuestarios y participar activamente en sus conferencias y eventos.

117. El Comité alienta, además, a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno para aportar al UNRWA una financiación suficiente y previsible.

118. El Comité seguirá promoviendo la inclusión y el equilibrio de género en todas sus actividades, incluido su programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios del Estado de Palestina, y alienta a que se aprovechen plenamente las oportunidades de capacitación en línea, especialmente en un contexto de restricciones a los viajes a causa de la COVID-19.

